

7-2004

Servicios del Procurador General a los Cohermanos y a las Provincias

Rolando DelaGoza C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

DelaGoza, Rolando C.M. (2004) "Servicios del Procurador General a los Cohermanos y a las Provincias," *Vincentiana*: Vol. 48: No. 4, Article 66.

Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol48/iss4/66>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact digitalservices@depaul.edu.

Servicios del Procurador General a los Cohermanos y a las Provincias

por Rolando DelaGoza, C.M.

Procurador General

7.VII.2004

Introducción

Cuando vuestro Procurador General vino a Roma hace seis años, tuvo que asumir el trabajo de Procurador General y de Archivero, sucediendo a dos cohermanos que habían desempeñado estos oficios, al P. Modesto López, de España, y al P. Thomas Davitt, de Irlanda. El primer año fue difícil, duro y arduo porque tuvo que ajustarse a un nuevo ambiente, aprender tres lenguas a la edad de 58 años, y descifrar los misterios de ordenadores y la técnica de información. Gracias a Dios, a la ayuda del Superior General y a la de otros miembros de la Curia, pudo sobrellevar esos años difíciles y ha podido servir a las Provincias, a los cohermanos y a la Familia Vicenciana de múltiples maneras.

¿Cómo Sirve un Procurador General a las Provincias?

1. Cuando las Provincias escriben al Superior General pidiendo una invitación para obtener un visado para venir a Roma, se le pide al Procurador General que haga este servicio. Una vez que el Superior General ha escrito la carta de invitación, se la entrega al Procurador General quien, a su vez, toma el autobús para ir al Vaticano, se pone en fila con docenas de otros Procuradores Generales y Hermanas para poner el sello de la Congregación de Religiosos, y se apresura a la Secretaría de Estado para ponerse de nuevo en fila con el fin de estampar el cuño en el documento. Cuando vuelve a casa después de cumplir con otros encargos, entrega la carta al Secretariado, que se encarga de enviarla a las Provincias. Algunos de vosotros tendréis esta experiencia. En los últimos seis meses de este año 2004, se han proporcionado unas 72 invitaciones a nuestras Provincias para fines de obtener visados, todas ellas debidamente endosadas por el dicasterio correspondiente del Vaticano.
2. Si una Provincia pide una dispensa para un cohermano, el Procurador General tiene que procesar los documentos y someterlos

a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Una vez que la Provincia ha reunido toda la información y ha enviado al Superior General todos los documentos concernientes al caso, el Procurador General toma posesión del caso y procesa los documentos. Se asegura de que tiene en su posesión todos los documentos necesarios y de que el material es verídico. Revisa la presentación material. Resume en unas dos páginas el contenido de cientos de páginas de los documentos. Anota su recomendación y decide si debe someter o no el caso al Vaticano. En el seguimiento de estos procesos, con frecuencia ha derramado lágrimas de tristeza leyendo relatos sobre cohermanos que se han descarriado, algunos de ellos conocidos personalmente y otros por referencia. Él reflexiona sobre los desafíos que tenéis delante de vosotros, de los formadores y de los visitantes durante los años de formación y de vida comunitaria. Si los documentos no están completos o las pruebas no son suficientes, se pide a las Provincias otros documentos suplementarios. Una vez recibida toda la información requerida, el Procurador General estudia con detenimiento todo el caso, y si todo está en orden lo somete al Vaticano. En los últimos seis años se han obtenido 24 dispensas a cohermanos de distintas Provincias.

3. Cuando el Superior General necesita un pasaporte, un carné para ingresar al Vaticano (*tessera*), cartas para ser enviadas por la valija diplomática, cuño especial para documentos, se le pide al Procurador General que vaya a la Secretaría de Estado del Vaticano. Algunos de vosotros seguramente habéis tenido que ir alguna vez a las oficinas del gobierno de vuestros propios países, pero podéis estar seguros de que la Oficina del Secretario de Estado del Vaticano es algo muy especial. Está situada muy cerca del recinto personal del Papa y dispone de las mismas facilidades que sus locales privados. El Procurador General tiene que pasar por una docena de oficiales de la Guardia Suiza, entra en un ascensor de paneles de madera, es conducido a una habitación adornada con grandes alfombras y se le dice que espere. Después de unos minutos es conducido a otra habitación más grande con cuadros de pinturas, techos con frescos de arte clásico, grandes mesas y sillones tapizados. Viniendo de un país del tercer mundo situado en el océano pacífico, él mira a todo el entorno con cierto sentido de admiración, disfrutando la belleza de las pinturas de flores, ángeles, pájaros, etc. Por fin entra un Monseñor ceñido de faja roja pidiendo una comunicación por escrito. Hay que estar dispuesto a presentar la comunicación en italiano si bien el francés, el español y el inglés son aceptados. Después de unos minutos de preguntas y respuestas y terminado el tiempo de la visita se le pide que vuelva después de una semana para recibir la respuesta final. A la semana siguiente, el

Procurador General tiene que pasar de nuevo por una media docena de oficiales de la Guardia Suiza que le dan el saludo con mucha gala, va andando por unos pasillos largos y elegantes y encuentra a otro Monseñor que le da la respuesta, ordinariamente afirmativa, a la instancia hecha anteriormente. Es sumamente gratificante encontrar de vez en cuando a algún Monseñor que conoce en cierta profundidad a San Vicente de Paúl y comenta lo grande que fue este Santo.

Es algo muy satisfactorio observar que, sin tener en consideración lo que alguna gente pueda pensar de la burocracia del Vaticano, la Secretaría de Estado es una oficina moderna y muy eficiente. Además del entorno bello y de la gente de buen tono, todo allí está bien provisto de ordenadores y de gente con orientación a servir. En los últimos seis años, hemos obtenido de la Secretaría de Estado varias docenas de documentos.

4. Cuando una Provincia desea vender o comprar una propiedad, pide la aprobación del Superior General, quien a su vez, si se necesita la aprobación del Vaticano, pide al Procurador General que someta los documentos requeridos a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. Después de examinar los documentos y de averiguar si todo está en orden, el Procurador General prepara una carta al Cardenal Prefecto, va a la Oficina de Religiosos, llena unos formularios y somete los documentos. Ordinariamente se le dice que vuelva después de una semana para recibir la respuesta. Como siempre, hay largas filas de Sacerdotes, Hermanos y Hermanas en espera. Uno aprende a madrugar para coger los primeros puestos de la fila. En la habitación de espera, hay oportunidad de intercambiar impresiones con otros Procuradores Generales, de leer alguna revista o simplemente de pasar unos minutos de ocio. La parte más feliz está en el momento de la comunicación de la concesión de lo solicitado y en el envío a las Provincias del documento de aprobación de la compra o venta de la propiedad. En los últimos seis años, se han obtenido 26 estas licencias (cantidades en millones de euros), muchas solicitadas por las Hijas de la Caridad.
5. La obtención de entradas para las Audiencias del Papa es la forma más popular y más apreciada de servicio a los cohermanos y Provincias. Cohermanos, Hermanas, familiares y amigos son bienvenidos para hacer esta petición, siempre y cuando ésta se solicite con tiempo, v.g. unas semanas antes de la Audiencia. Es algo relativamente fácil y agradable, ya que el Procurador General únicamente tiene que escribir una carta al Prefecto de la Casa Pontificia, y hablar con un Hermano irlandés, encargado de expedir las entradas. Muchos de los que vienen a Roma por primera vez, cohermanos así como amigos y familiares, expresan su

alegría y agradecimiento por haber tenido la dicha de estar presentes en la audiencia con el Santo Padre, lo cual, además de ser una ocasión memorable, es además un hito histórico de inspiración en la vida de cualquier persona. En los últimos seis años, el Procurador General ha obtenido cientos de billetes para la audiencia del Papa.

6. Un servicio de gran ayuda económica ha sido obtener la disminución o la extinción total de la obligación de celebración de Misas en varias Provincias. Algunas de nuestras Provincias tenían pendientes contratos o legados con la obligación de celebrar desde tiempo inmemorial docenas de misas que habían llegado a ser una carga pesada. La inflación y los cambios acaecidos han sido la causa de la destrucción o la desaparición de las fuentes de ingreso para cubrir los estipendios de las Misas. Por lo tanto, había necesidad de un reajuste, pidiendo a la Congregación para el Clero, bien la total extinción de la obligación, bien la disminución del número de Misas que habían de ser celebradas. El Superior General pide al Procurador General que se dé curso a los papeles una vez que el caso tiene todas las apariencias de legalidad. Aunque esto tiene más aplicación en el caso de Provincias antiguas, sin embargo, debemos tener muy presente que estamos obligados a cumplir los compromisos aceptados por nuestros cohermanos más ancianos. En los últimos seis años, hemos negociado con éxito la extinción de cinco de estos contratos de misas.
7. Sabemos muy bien que San Vicente tenía gran veneración y devoción al Santo Padre, y tanto los Padres Paúles como las Hijas de la Caridad han observado fielmente esta tradición. Todos los años recibimos varias docenas de peticiones de bendiciones del Papa procedentes de todo el mundo, no solo de los cohermanos y de las Hijas de la Caridad sino también de sus familiares y amigos. La Bendición del Papa es un pergamino con la fotografía del Santo Padre, el texto de la bendición para una boda, una ocasión especial, 50º aniversario, etc., firmada por el Obispo encargado del dicasterio. La calidad del pergamino dependerá de lo que quiera gastarse el que la pide. El pergamino va decorado en caligrafía artística con pinturas de las principales basílicas, adornado con diseños en color por los bordes y con el texto de la bendición en grabados debidamente seleccionados para la ocasión. Aunque el texto puede ir en cualquier lengua, las más comunes son el inglés y el español. Es muy agradable echar una mirada a la caligrafía tan bella de la antigüedad en estos días de ordenadores. En los últimos seis años hemos dado curso a más de cien peticiones de bendiciones papales que han proporcionado tanta alegría a nuestros cohermanos, Hermanas, miembros de la Familia Vicenciana y amigos.

8. Cuando alguno de nuestros cohermanos es considerado como candidato para la dignidad episcopal, uno de los consultados es el Procurador General. Supongo que muchos de vosotros estaréis familiarizados con estas consultas “bajo secreto”, de lo cual será mejor no hablar. Solo diré que éste es uno de los pocos contactos que tenemos con la Congregación para los Obispos, la Congregación que da curso a los nombramientos de los Obispos en todo el mundo. Actualmente tenemos 29 Obispos de la CM, incluyendo un Cardenal.
9. En alguna ocasión, no muy frecuente, el Visitador y su Consejo desean honrar a una persona con la distinción especial “Pro Ecclesia et Pontífice”. Es uno de los servicios asignados al Procurador General dar curso a estos papeles y someterlos al Vaticano. Es conveniente indicar que la CM debería ser más “agresiva” en recomendar galardones y honores a bienhechores que lo merezcan.
10. Como hay cientos de Padres y de Hijas de la Caridad que trabajan en escuelas, es normal que el Procurador General tenga que acudir a la Congregación para la Educación Católica. El lugar es muy accesible por estar este departamento situado dos pisos arriba de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, lugar que tenemos que visitar con más frecuencia. Algunos cohermanos finalizan su grado en Roma, pero tienen que marcharse antes de terminar el proceso de todo el papeleo. En ocasiones se le pide al Procurador General que siga el curso de todo este trámite, que implica legalizar los documentos en los que consta que un cohermano en particular ha finalizado sus estudios en la Universidad Gregoriana o en cualquier otra. En los últimos seis años, he dado curso a tres de estos documentos en la Congregación para la Educación Católica.
11. En algunas ocasiones, las Provincias o los cohermanos necesitan libros o revistas de la Librería del Vaticano. Si no pueden contar con la ayuda de algún estudiante en Roma, con frecuencia encargan estos libros a algún Padre de la Curia. El encargo ordinariamente se lo pasan al Procurador General que conoce bien el paradero de la mayor parte de las librerías y publicaciones del Vaticano y, al mismo tiempo, tiene fácil acceso a todos estos lugares. Las oficinas de todo este material de publicaciones en el Vaticano está dentro del área custodiada y vigilada por la Guardia Suiza, y resulta un tanto engorroso obtener permiso de entrada para cualquier persona ordinaria, mientras que el Procurador General, con mostrar su carné del Vaticano, la Guardia Suiza le ofrece libre acceso y saludos oficiales. Una oficina típica de publicaciones dispone de un recibidor con abundancia de

publicaciones del Vaticano como *Acta Apostolicae Sedis*, *Seminarium*, etc. Al sonido del timbre, inmediatamente sale una religiosa de su departamento preguntando qué es lo que desea. Si lo que se necesita es la suscripción a una revista, ella presenta el talón adecuado donde se registra toda la información requerida. Es aconsejable llevar el recibo de la suscripción anterior en caso de renovación, así como la dirección a la que se ha de enviar la revista para hacer las cosas con más precisión y rapidez. En otras ocasiones, algunos cohermanos o sus familiares y amigos desean tener fotografías de su presencia en las audiencias o canonizaciones, y el Procurador General puede fácilmente obtenerlas de camino hacia la farmacia del Vaticano. Durante los últimos seis años, el Procurador General ha proporcionado a un buen número de cohermanos y Provincias varias docenas de suscripciones y copias de fotografías.

12. Durante los últimos seis años, unos cuantos grupos de Visitadores han acudido a Roma para tomar un cursillo de formación al principio de su mandato como provinciales. Aunque la oficina del Procurador General es la más pequeña, se le han concedido, sin embargo, quince minutos para dar relación a la Asamblea de lo que el Procurador General hace en cooperación con los otros departamentos más grandes de la Curia General. Es precisamente en esta ocasión cuando puede informar y dar ciertas directrices que pueden servir de guía sobre la manera de proceder en las complejidades burocráticas del Vaticano. Ocasionalmente él se reúne con los sacerdotes del Colegio Etiópico y del Colegio Filipino en Roma, y disfruta recordando sus días del pasado como Director Espiritual y profesor en un Seminario Mayor. Recientemente ha sido invitado a dar una conferencia sobre el “sacerdocio” como preparación para la celebración de la Pascua. Como es oriundo de un país del tercer mundo, goza ofreciendo su ayuda en la revisión de los programas de tesis de los cohermanos en el Colegio Leoniano y asistiendo a las disertaciones en las Universidades Gregoriana, Angelicum, Salesianum, etc.
13. Siendo la Curia General Centro de comunicaciones de la CM, el Procurador General está también implicado en varios trabajos de comunicación: es el representante de la Curia en *MultiMedia Internacional* (una organización de *mass media*), miembro del Consejo de Redacción de *Vincentiana*, es traductor y escritor para las publicaciones *Vincentiana* y *Nuntia*, y realiza otras traducciones solicitadas por el P. General y los miembros del Consejo General. Además, navega varias veces al día por “internet” buscando noticias e información de utilidad para la Curia y las Provincias. Todos necesitamos comunicaciones “a tiempo”, no

solo para información nuestra sino también para información e inspiración de los cohermanos en la Provincia.

14. Las alegrías de Procurador General en el servicio a los Visitadores y a los cohermanos son demasiadas para enumerarlas una por una. Permittedme mencionar algunas. Posiblemente cuando oís que el Procurador General tiene que ir por autobús y ponerse a la cola tres veces a la semana, sintáis preocupación por él, pero la realidad es que él disfruta viajar por autobús porque así puede sentir el pulso de la ciudad y tal vez de todo el mundo. En los autobuses de Roma te encuentras con gente de todas las razas: blancos, negros, amarillos y morenos, todos ellos en paz y en armonía unos con otros. Se puede ver mucha gente hablando en distintas lenguas extranjeras, relatando sus problemas: de soledad al encontrarse lejos de sus seres queridos, de su vida ordinaria, como sustento para sus hijos, pago de la vivienda, falta de consideración de parte de sus jefes, reajustes en un país extranjero, etc. Ellos son los pobres del día, no mucho más distintos de los cautivos a los que San Vicente ayudaba en el norte de África. No son cautivos de piratas sino de sus necesidades económicas. Como el Procurador General procede de un país subdesarrollado, él siente una cercanía y una simpatía que va más allá de los confines de la trayectoria del autobús. Es también un placer servir a los Visitadores de todo el mundo. Cuando el Procurador General recibe una comunicación de cualquiera de vosotros, Visitadores y cohermanos de Provincias tan distantes, se alegra repasando las pocas cosas que él conoce sobre la cultura, la belleza y la geografía de vuestro país. Puede que alguna carta venga de un país con las pirámides más altas, de un país con el océano más profundo, de un país con el mejor vino, de un país con 15.000 islas, de un país con cien años de civilización. Él ha recibido tanto reconocimiento de tantos de vosotros, aunque el trabajo haya sido mínimo en vuestra ayuda, que se siente orgulloso de servir a los que a su vez son siervos de los pobres.

Conclusión

Como podéis ver, el Procurador General es un vínculo de servicio entre la Iglesia Universal y la CM. Gracias a la ayuda amable y entusiasta del P. Maloney y su Consejo, durante los pasados 6 años, más de 1.000 cartas fueron escritas y enviadas a las distintas Congregaciones de la Santa Sede, 24 dispensas para las Provincias fueron obtenidas, más de 100 bendiciones del Papa se han conseguido, muchos rescriptos han sido facilitados para beneficio de las Provincias y de los cohermanos. Conforme nos vamos adentrando en el siglo XXI, con la amenaza de la globalización y de guerras de civilizaciones, esta pequeña oficina está haciendo todo lo posible para

ayudar en la renovación de la CM facilitando pequeñas aportaciones que marcan una diferencia en nuestra formación, en nuestra vida de comunidad y en el servicio a los pobres. Podemos recordar juntamente las palabras de San Vicente cuando nos dice que la perseverancia, la consistencia y la constancia son muy importantes. Estas son sus palabras: “La gracia de la perseverancia es la más importante de todas, ella corona todas las gracias”. Y en otra ocasión nos dice el Santo: “Cuando uno percibe que una empresa o trabajo puede rendir gloria a Dios y que está en conformidad con su voluntad, no se debería escatimar ningún esfuerzo, hasta llegar a realizarlo con suma perfección por uno mismo o por otros” (*Máximas Espirituales de San Vicente de Paúl*). ¡Gracias y que Dios nos bendiga!